



Ayuntamiento de Guarromán
(Jaén)

ANUNCIO
LISTA **PROVISIONAL** DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

PROCEDIMIENTO: SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO, POR SISTEMA DE CONCURSO – OPOSICIÓN PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE TAQUILLERO/A

Expirado el plazo de solicitud, esta Alcaldía, con fecha 21 de junio de 2024, ha dictado Decreto nº 2024-0363, por la que se resuelve lo que sigue:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y las causas de exclusión:

ADMITIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	NIF
BROTÓN BRAZALES	MARÍA	***0897**
CABALLERO SORIANO	NEREA	***8293**
CASTILLO RAYA	LIDIA ROSA	***5772**
DIAZ GAITÁN	INMACULADA	***2598**
FLORES GONZALEZ	JUANA	***3810**
LLOPIS MARISCAL	DIEGO	***2099**
MARTIN PEREZ	IVAN	***2109**
RACIONERO BEDMAR	SOLEDAD	***2375**
RODRIGUEZ GAITAN	LAURA	***2842**
RUSTARAZO LOPEZ	EVA	***5634**
SERNA BUJALDON	ANDREA	***8425**

EXCLUIDOS:

No hay excluidos.

SEGUNDO. Designar los siguientes miembros del Tribunal calificador:

PRESIDENTE	D. Francisco Cuerva López, Administrativo del Ayuntamiento de Guarromán
SUPLENTE	D. Jose A. Hueso Oliver, Secretario del Ayuntamiento de Guarromán
VOCAL	D^a. Raquel Moreno Ruiz, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Guarromán
SUPLENTE	D ^a . Antonia Jurado Cátedra, Administrativo del Ayuntamiento de Baños de la Encina.
VOCAL	D^a. María Jose Granero Madrid, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Guarromán.
SUPLENTE	D ^a Eufrasio Agudo Gómez, Administrativo del Ayuntamiento de Baños de la Encina.
VOCAL	D^a. Isabel María Díaz Martínez, Dinamizadora del Centro Guadalinfo
SUPLENTE	D. Francisco Javier Reina Espejo, Archivero del Ayuntamiento de Guarromán.





Ayuntamiento de Guarromán
(Jaén)

SECRETARIO	D^a. Marta Llopis Rojano, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Guarromán.
SUPLENTE	D. Diego Berja Martínez, Administrativo del Ayuntamiento de Jabalquinto.

Excepcionalmente, en caso de ausencia del presidente titular y suplente estos serán sustituidos por uno de los vocales que se hallen presentes, según el orden de designación. En caso de ausencia del Secretario titular y suplente, estos serán sustituidos por un vocal de los que se hallen presentes según el orden de designación. Contra la composición del Tribunal calificador los aspirantes podrán promover su recusación en los supuestos previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO. EMPLAZAR a las personas aspirantes para la celebración del examen el día **6 de septiembre de 2024, a las 9:30 horas**, en la Escuela de Adultos de Guarromán, situada en la Calle Diego Torregrosa 10 de Guarromán.

CUARTO. - Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal y publicarla en los tablones físico y digital del Ayuntamiento de Guarromán.

Contra la presente que es un acto de trámite, no cabe recurso. No obstante, se concede un plazo de 10 días naturales a efectos de alegaciones y/o reclamaciones, tras el cual sin que las hubiere, se elevará a definitiva la presente lista provisional. Si hubiera reclamaciones, serán resueltas, si procede, en una nueva resolución por la que se aprobará la lista definitiva y será publicada de la misma forma que la presente.

En Guarromán, a la fecha de la firma electrónica.
El Alcalde,
Alberto Rubio Mostacero

